Parques Nacionales Naturales de Colombia

Sandra Biviana Cardona - Ordenamiento Territorial DTAM
<ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co>

Re: Recordatorio!!!! TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES (Electrónicas) MISIONAL 2026 DTAM

1 mensaje

Sandra Biviana Cardona - Ordenamiento Territorial DTAM 6 de abril de 2026 a las 16:50
<ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Para: Centro de Documentación DTAM <centro.documentaciondtam@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes estimada Sandra,

Subi la información correspondiente a los archivos del primer trimestre de OT,

Gracias

El lun, 6 abr 2026 a las 16:34, Centro de Documentación DTAM (<centro.documentaciondtam@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Buena Tarde estimados compañeros:
>
> En el marco de la preservación de la información digital y en cumplimiento de la obligación contractual de realizar la transferencia documental electrónica, solicito su colaboración para el proceso correspondiente a la vigencia 2026.
>
> Esta transferencia se realizará de manera trimestral. Una vez cargada la información, agradezco que me envíen una notificación por este medio para proceder con la revisión y el envío del acta de transferencia, la cual servirá como evidencia del proceso. Es fundamental que la información entregada corresponda a versiones finales y documentos debidamente formalizados, tales como:
>
> - Actas de reunión y listas de asistencia.
> - Acuerdos y planes de manejo aprobados.
> - Planes de trabajo.
> - Memorandos y oficios firmados.**NO WORD**
> y demás documentos que se requieran.
> - Memorias con listas o actas de reunión.
>
> Para garantizar el correcto almacenamiento y acceso, los archivos deben entregarse únicamente **en formato PDF,** nombrados según la siguiente estructura:
>
> **TIPO DE ARCHIVO + PROCEDENCIA + DESCRIPCIÓN + FECHA**
> Ejemplo: **LA-YAP-RevisiónAcuerdoPNN-CITVA-28abr2025**
>
> VER LINK : https://drive.google.com/drive/folders/1ZYGRwrq3Xh2cHkHFs1jWGJ7rssvpnGd9

Adjunto la lista de mnemotecnias; en caso de requerir la inclusión de nuevos términos, por favor me lo indican. Asimismo, les solicito no crear nuevas carpetas en el enlace de Drive compartido a continuación; si requieren una carpeta adicional, pueden solicitarla y yo la crearé.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZYGRwrq3Xh2cHkHFs1jWGJ7rssvpnGd9?usp=drive_link **LINK CARPETA DEL DRIVE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES**

Agradezco de antemano su gestión para el fortalecimiento del repositorio institucional. Quedo atenta a cualquier inquietud.

--

Contratista Gestión Documental y Centro de documentación
Dirección Territorial Amazonia

Sandra Liliana Roncancio Avendaño

centro.documentaciondtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3204421012

Calle 12C No.8-79 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--
Cordialmente,

Contratista - Ordenamiento Territorial y Gestión Fronteriza

Sandra Biviana Cardona

Dirección Territorial Amazonia

ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 6530260

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co